

Expte. **B- 76 -2007 BLOQUE RADICAL INDEPENDIENTE** – Proyecto de Resolución Ref.: Pedido de Informe sobre situación de basurales clandestinos.-

FUNDAMENTOS

Es nuestra preocupación la situación que generan los basurales clandestinos en nuestra ciudad, desde el Departamento Ejecutivo se han realizado declaraciones públicas en reiteradas ocasiones proponiendo soluciones a la situación de los cartoneros, pero no concretando ninguna de ellas, al menos esto es lo que se trasluce si una recorre las calles de nuestra ciudad.

El constante transitar de los carros con tracción a sangre, cuestión esta prohibida por ordenanza municipal, familias revolviendo la basura, con el consabido peligro que esto trae aparejado y los basurales clandestinos que se generan a raíz de la selección que estas familias realizan en distintas zona de la ciudad.

A comienzos de la gestión del Dr. Gutiérrez, en ocasión de realizarse un relevamiento de las familias que realizaban esta actividad el número aproximado de estas rondaba las 50, hoy es sin dudas mucho más elevado.

Esta situación nos preocupa sobremanera, más aún cuando hemos tenido casos de enfermedades infectocontagiosas que se han registrado en los lugares en donde existe mayor concentración de estos basurales, por esta razón es que hemos propuesto que se relevara la actividad y que se presupuestara la construcción de la Planta de Selección en el predio de al Planta de Procesamiento de Residuos, para de esta manera tener un espacio de concentración de selección y a su vez el residual de esa selección pueda ser depositado en el relleno sanitario, basta con tener en cuenta el Proyecto de Ordenanza que presentáramos el 29/05/06, y que lleva el numero de exp. B-88/06 – H-3964/06, el cual se encuentra en la Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Medio Ambiente desde hace ya 11 meses sin respuesta o informe ya sea positivo o negativo, según los funcionarios entiendan.

Es nuestra intención, con este proyecto de resolución obtener la información necesaria para poder hacer aportes a la solución de la problemática que entendemos es preocupante, pero a su vez de fácil resolución.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 28 de mayo de 2007, aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1°.- El Departamento ejecutivo informará, si cuenta con un ----- relevamiento de las familias que se dedican a la actividad planteada en los fundamentos, especificando.

- a- cantidad de familias.
- b- situación habitacional de las mismas.
- c- zonas en las que desarrollan la actividad.-

ARTICULO 2°.- El D.E. por el área que corresponda informará si se está
----- desarrollando algún plan de gobierno para dar solución a la
problemática aquí planteada.-

ARTICULO 3°.- Informe si se tienen registro oficial, respecto de enfermedades
----- infectocontagiosas registradas en nuestra ciudad, que se estime
tengan relación con la actividad planteada.-

ARTICULO 4°.- Se solicita que se gira a la brevedad al H.C.D.,
----- el exp. B-88-06-H-3964/06, con los informes correspondientes,
a los efectos de dar curso al mismo.-

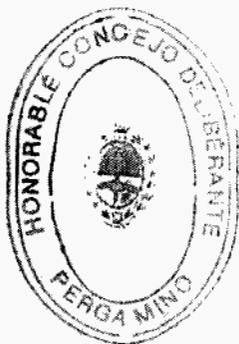
ARTICULO 5°.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente
----- resolución.-

ARTICULO 6°.- De forma.-

PERGAMINO, mayo 29 de 2007.-

RESOLUCION N° 1657/07.-


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Calra
Presidente
H.C.D. Pergamino